



“2025, Año de la Mujer Indígena”

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1715 Bis – Ciudad de México, martes 14 de octubre de 2025](#)

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.
--

Datos de localización en la versión impresa: Página 2.

Decreto por el que se **reforma** el artículo 7º, fracción XVII Bis, inciso A); se **adicionan** el artículo 7º, fracción XVII Bis, incisos B), C), D) y E), así como la SECCIÓN XVII BIS “DE LA SECRETARÍA DE VIVIENDA” al CAPÍTULO V del TÍTULO SEGUNDO, con sus artículos 224 Quáter, 224 Quinquies, 224 Sexies y 224 Septies, todos del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto, quedarán sin efectos las disposiciones reglamentarias y administrativas que se opongan a lo establecido en este Decreto.